

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29**

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORRELIBRE FUNDACION PARA LA PROMOCION Y CREACION DE CONOCIMIENTO LIBRE Y TENDRA LA SIGLA CORRELIBRE  
Sigla: CORRELIBRE  
Nit: 900.254.364-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0033319  
Fecha de Inscripción: 1 de diciembre de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ak 24 No. 40 55 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fundacion@correlibre.org  
Teléfono comercial 1: 3408320  
Teléfono comercial 2: 3008214500  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 24 No. 40 55 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: fundacion@correlibre.org  
Teléfono para notificación 1: 3408320  
Teléfono para notificación 2: 3008214500  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 23 de agosto de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2008, con el No. 00145609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada CORRELIBRE FUNDACION PARA LA PROMOCION Y CREACION DE CONOCIMIENTO LIBRE Y TENDRA LA SIGLA CORRELIBRE.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto fundamental de la FUNDACIÓN CORRELIBRE es: A. Apoyar la creación de conocimiento libre. B. Patrocinar aportes tecnológicos libres de mejora social. C. Promover y difundir el uso y desarrollo de tecnologías que contribuyan con las libertades humanas. D. Promover y difundir el trabajo colaborativo para cumplir con sus objetivos la FUNDACIÓN CORRELIBRE se compromete a: 1. Mantener el desarrollo del software y demás iniciativas que sean presentadas y acogidas por la fundación, bajo licencias copyleft que mantenga las siguientes libertades, en forma similar a las definidas por la free software foundation (FSF): La libertad de usar el programa, o la iniciativa con cualquier propósito (libertad 0). La libertad de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29**

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----

estudiar cómo funciona el programa, o la iniciativa y adaptarlos a las necesidades de cada quien (libertad 1). El acceso al código fuente y la información de la iniciativa es una condición previa para esto. La libertad de distribuir copias, con lo que se pueda ayudar al prójimo (libertad 2). La libertad de mejorar el programa o la iniciativa y hacer públicas las mejoras a los demás, de modo que toda la comunidad se beneficie. (libertad 3). 2. Coordinar, cuando sea necesario, proyectos específicos de investigación o desarrollo de las iniciativas patrocinadas. 3. Apoyar el desarrollo de proyectos libres relacionados directa o indirectamente con las iniciativas que esta patrocinando la fundación. 4. Coordinar proyectos de investigación o desarrollo de las iniciativas patrocinadas por la fundación, cuando se considere necesario. 5. Darse a conocer ante la sociedad construyendo y protegiendo su buen nombre. 6. Patrocinar el desarrollo de cursos y otras actividades de capacitación relacionadas con tecnologías libres, en especial las iniciativas apoyadas por la fundación. 7. Operar los dominios, servidores y demás infraestructura que requieran para su trabajo en comunidad. 8. Organizar y patrocinar eventos científicos, de divulgación, conferencias, talleres, cursos para la presentación y capacitación en las iniciativas, apoyadas por la fundación. 9. Administrar y mantener los derechos de copyleft y la respectiva documentación de los proyectos de tecnologías libres que sean presentadas para buscar el apoyo de la fundación. 10. Apoyar la publicación de manuales oficiales, documentación técnica, estándares, publicaciones periódicas, artículos para revistas y demás documentos relacionados con las iniciativas apoyadas por la fundación, para su publicación impresa o en medios electrónicos. 11. Promocionar los proyectos e iniciativas de tecnologías libres en la sociedad, por ejemplo, a través de medios de información, organizaciones sociales, entidades comerciales y no comerciales que no sean contrarios a los propósitos de la fundación. 12. Apoyar proyectos de comunidades de software libre y otras iniciativas de tecnologías libres. 13. Contribuir a mantener soluciones de alta calidad que puedan ser aprovechadas por usuarios, programadores, empresarios, y otras instancias de la sociedad, manteniendo libre y disponible el código fuente, diseños, procesos, documentación y demás información que sirva para la réplica de las experiencias. Actividades complementarias para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá: Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; crear o participar en la creación de personas jurídicas sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la asamblea general celebrar y ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social, instalar, comprar, arrendar, limitar. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 67.183.425,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La fundación tendrá un Representante Legal, y un Suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la fundación. B. Actuar como presidente de la fundación. C. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la fundación. D. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. E. Las demás funciones de ley, de los presentes estatutos o del reglamento de la FUNDACIÓN CORRELIBRE. Funciones de la junta directiva: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y en general celebrar contratos y cualquier negocio jurídico cuyo valor no sea superior a 100 salarios mínimos gales mensuales vigentes, para negocios que impliquen una suma superior se requerirá de la autorización de la asamblea general.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 011 del 27 de marzo de 2019, de Junta Directiva, inscrita

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 00338088 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Jairo Hernan Losada Cardona	C.C. No. 000000079802120

Por Acta del 23 de agosto de 2008, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2008 con el No. 00145609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Andres Felipe Calderon De Restrepo	C.C. No. 000000079684619

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 23 de agosto de 2008, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2008 con el No. 00145609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Enrique Ortiz Guerrero	C.C. No. 000000080040050
Miembro Junta Directiva	Jairo Hernan Losada Cardona	C.C. No. 000000079802120
Miembro Junta Directiva	Andres Felipe Calderon De Restrepo	C.C. No. 000000079684619
Miembro Junta Directiva	Nelson Enrique Castillo Izquierdo	C.C. No. 00000007141515

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro Directiva	Junta	Denis Lopez Camacho	C.C. No. 000000079415439
Miembro Directiva	Junta	Julian Rolon Vidal	C.C. No. 000000079786860
Miembro Directiva	Junta	Jhon Fredy Rivera Bermudez	C.C. No. 000000093293556
Miembro Directiva	Junta	Luis Felipe Carvajal Arevalo	C.C. No. 000000079962668

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado No. OQF-996 del 21 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 00320511 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	William Alexander Forero Quintero	C.C. No. 000001072639797 T.P. No. 233362-T

Por Acta No. 011 del 27 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 00338087 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OFQ AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 000009003101762

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6209  
Actividad secundaria Código CIIU: 8551  
Otras actividades Código CIIU: 7220, 6201

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 232.733.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29**

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 15:15:29**

Recibo No. AA22512181

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2251218176E3B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

